



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0192 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **IX. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 7 de mayo de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, en orden a:

1.- Oficiar a la Universidad Regional Arturo Prat (UNAP), a fin de que asesore al CORE y al GORE, al objeto de hacer un reclamo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para que sancione a al Estado Plurinacional de Bolivia por no querer aceptar a sus ciudadanos, en el contexto de que los bolivianos no son objetos ni tampoco Iquique es un centro de acopio. El Estado Plurinacional de Bolivia ha persistido en negar el reingreso de sus compatriotas, hay una clara irresponsabilidad del Estado Boliviano, situación que aparentemente se está violando los derechos humanos a los bolivianos.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

No se registra voto de los Consejeros Regionales Sres., Iván Pérez Valencia y José Miguel Carvajal Gallardo por no encontrarse visible al momento de la votación.

Conforme. - Iquique, 8 de mayo de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA**  
**ABOGADO**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**